



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de marzo de 1998
No. 52

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se dan a conocer las tarifas y aranceles autorizados para el año de 1998, en la valuación de los predios rústicos competencia del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de la Reforma Agraria.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1100, 369-A1, 1154, 1159, 1162, 1164, 1165, 1169, 1170, 1171, 1172, 1163, 1158, 1171-BIS, 1144, 1134, 1139, 1140, 1143, 1152, 1153, 1151, 1150, 1172-BIS, 394-A1, 397-A1, 398-A1, 395-A1, 283-B1, 282-B1, 392-A1, 393-A1, 396-A1 y 399-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1166, 1168, 1167, 1135, 1136, 1141, 1145, 1146, 1147, 1142, 1148, 1149, 1156, 1157, 1160, 1161, 1155, 391-A1, 1137 y 1138.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se dan a conocer las tarifas y aranceles autorizados para el año de 1998, en la valuación de los predios rústicos competencia del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TARIFAS Y ARANCELES AUTORIZADOS PARA EL AÑO DE 1998, EN LA VALUACION DE LOS PREDIOS RUSTICOS COMPETENCIA DEL COMITE TECNICO DE VALUACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

ARTURO WARMAN GRYJ, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracciones I, XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 161 de la Ley Agraria, 36, 118, 119, 120, 130, 146, 163, 164, 165 y 166 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y 27 y 28 del Reglamento de Operación del Comité Técnico de Valuación de la propia dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de octubre de 1996, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Las tarifas y aranceles que regirán para el presente año en relación con el avalúo de terrenos nacionales dedicados a la actividad agropecuaria, lotes de colonias agrícolas y ganaderas y excedentes en tierras ejidales, materia de competencia de esta Secretaría, a través de su Comité Técnico de Valuación, son los siguientes:

I.- La tarifa mínima de pago a los peritos será la equivalente a 8 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, más los gastos de transporte y viáticos que correspondan, conforme a las tarifas que se encuentren autorizadas para los jefes de departamento de esta dependencia.

II.- Las tarifas para el cobro de los avalúos, se conformarán a razón de un arancel que va de 3.00 a 1.00 al millar, según el valor comercial del predio y de acuerdo a la siguiente tabla, siempre y cuando el monto resultante al aplicar este arancel no resulte inferior a la tarifa mínima:

Valor comercial (\$)	Cuota fija (\$)	Tasa marginal (Al millar)
De 1 a 80,000		3.00
De 80,001 a 130,000	240	2.50
De 130,001 a 200,000	365	1.50
De 200,001 a 400,000	470	1.25
De 400,001 a 500,000	718	1.15
De 500,001 en adelante	833	1.00

III.- En los casos de que se deba aplicar tarifa mínima y con el objeto de evitar distorsiones en los costos de avalúo, el valor que se determine deberá ser proporcionalmente mayor en la medida que lo sea la superficie del predio, hasta obtener una cantidad que no exceda los 16 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en términos de los siguientes cálculos

- Se considerarán de superficie mínima los predios de hasta 5 hectáreas, cuyo costo de avalúo será igual a la tarifa mínima.
- Se considerará una superficie máxima de 250 hectáreas, superada la cual será de 16 días de salario mínimo.
- La tarifa resultante será igual a la tarifa mínima, más el valor de la superficie excedente.

Los correspondientes cálculos se deberán efectuar aplicando la siguiente fórmula:

$$TA = TMI + \frac{RT}{RS} (SE)$$

TMI = tarifa mínima
TMA = tarifa máxima
RT = TMA-TMI = rango de tarifas
TA = tarifa aplicable

SMI = superficie mínima
SMA = superficie máxima
RS = SMA-SMI = rango de superficies
SV = superficie a valuar
SE = SV-SMI = superficie excedente

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de febrero de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR METEPEC, MEXICO E D I C T O

En el expediente número 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER SALVADOR Y/O DAVID BERNAL QUIROZ, en contra del M. ANTONIO ALVARO DIAZ, la Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO que actúa en forma legal con Secretario de acuerdos que da fe, dictó el siguiente auto ACUERDO - Metepec, México, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado a DAVID BERNAL QUIROZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día siete de abril del año en curso, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres

veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este H. Juzgado debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que fue otorgado por el perito tercero en discordia, convocando postores y a quien se les hace del conocimiento que el bien embargado en remate consiste en un vehículo marca Fairmon Guayin, color rojo, placas de circulación 813D1Z, Distrito Federal, cuatro puertas, golpe en la salpicadera derecha, carrocería y vestidura verde, no tiene radio, motor hecho en México, expídase los edictos correspondientes.-Doy fe -Secretario, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1100.-16, 17 y 18 marzo

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 2412/94.
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCAN POSTORES

MARTIN HERNANDEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DE LOURDES SANDOVAL CASTILLO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en

contra de JOSE LUIS PEREZ ORTEGA, e Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Mex.co. señaló las doce horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en este Juicio, que es: Un automóvil Tsuru Nissan, tax. ecológico tipo standard con placas de circulación 108329 del Distrito Federal, modelo 1992 número de serie 2BLB13-64221, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, precio de avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación así como en los estrados de este Juzgado Dado en Ecatepec de Morelos, a 5 de marzo de 1998.-Segundo Secretario L.c. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

369-A'-18, 17 y 18 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil de expediente número 34/97 promovido por JOSE OLVERA MANRIQUEZ en contra de MANUEL JUAREZ RUBIO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Chevrolet de la línea Cheyenne tipo Pick Up automática modelo 1993 color rojo, de 8 cilindros, con número de serie 3GCEC 30K4 PM103980, con motor hecho en México con capacidad de carga de 3/4 de tonelada en regulares condiciones de uso. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, se convocan postores Toluca, México, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1154.-18, 19 y 20 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 147/98 relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam promovido por HERACLIO MOLINA MARTINEZ, respecto del inmueble que en seguida se describe un terreno ubicado en la calle 20 de Noviembre s/n., en el poblado de Los Reyes municipio de Jocotitlan, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.65 mts. linda con un camino vecinal; al sur: 15.40 mts. linda con Francisco López; al oriente: 22.10 mts. linda con calle 20 de Noviembre; al poniente: 17.70 mts. linda con Juana Gomez Morlaes, predio conocido como Endangoia.

En consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1159.-18, 23 y 26 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 557/95, juicio ejecutivo mercantil promovido por MARGARITA RODRIGUEZ DE ROMERO en contra de JOSE G. CRUZ VERGARA Y HERLINDA VERGARA DE CRUZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado, siendo este el ubicado en calle Sur número 15, Ixtapan de la Sal, Oaxaca, rode y linda, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Reynaldo Diazleal Hernandez, al sur: 25.00 metros con Juana de Espino, al oriente: 25.00 metros con calle Allende; al poniente: 25.00 metros con Primo Pedroza, con una superficie total de 625 metros cuadrados debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 625,500.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cobra las dos terceras partes, asimismo, citense acreedores y convocárense postores, toda vez que según se desprende de autos se ignora el domicilio del acreedor CLAUDIO ROMERO SOTILLO, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíquesele el presente proveído mediante la publicación de edictos que se haga por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta entidad.

Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1152.-18, 24 y 30 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2181/93, relativo a juicio ejecutivo civil de pago de pesos, promovido por IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ contra BETAQUIMICOS, S.A. DE C.V., el juez señala las nueve horas del día veinte de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente, ubicado en Valentín Gomez Farias Poniente 1814 manzana 1a., lote 25, Colonia Morelos, del municipio de Toluca, México, con una superficie de 20.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 mts. con lote 7, al sur: 10.00 mts. con calle de Valentín Gomez Farias; al oriente: 20.00 mts. con lote 24, al poniente: 20.00 mts. con lote 26, con los siguientes datos registrales: partida 5303163, fojas 119, volumen 201, libro I, sección I, como propietario CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), \$ 635,850.00 Toluca, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1164.-18, 24 y 30 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 581/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO BECERRIL REAL Y OTRA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalan las doce horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un roscicero para pollo color café de acero inoxidable aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho con dos botones y dos llaves para gas, sin marca, modelo 48 serie 5066 F F D1 92 hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar, otro roscicero para cocer pollo color blanco de acero inoxidable, marca Tor rey, de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48 serie 219, hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma El Oro de Hidalgo México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -El Secretario de Acuerdos Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1165 -18 19 y 20 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96 relativo al juicio verbal promovido por REYNA LOPEZ COLIN en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS, el C. juez de los autos con fundamento en, lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó sacar en remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos, en esta ciudad, con los siguientes datos registrales partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992, con una superficie de 125.60 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR, con el cual celebro contrato de promesa de venta en fecha dos de agosto de 1996, celebrado entre los señores REYNA LOPEZ COLIN, en su carácter de apoderada del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR y el señor NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS. Señalándose las diez horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 215,338.77 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.), en atención a la cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por dos veces de siete en

siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica
1169.-18 y 27 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1168/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de GUILLERMO GONZALEZ ZEPEDA Y TERESA LECHUGA PEREZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Independencia Norte número 604, Colonia Barrio de La Concepción San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 57.00 mts con Juan González García; al sur: 57.00 mts con Rosendo González García, al oriente, 13.00 mts con Francisco González Zepeda, al poniente: 13.00 mts con calle Independencia, con una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados, por medio de edictos convóquense postores para el remate, sirviendo de base el precio fijado de la cantidad de \$ 246,037.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento que es la cantidad de \$ 221,433.75 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 75/100)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado, y en el lugar donde se encuentra ubicado del inmueble, se expide el presente en Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1170.-18. 24 y 30 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 288/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de ELIZABETH VALDEZ GONZALEZ Y MAURICIO GARCIA LABASTIDA, La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio un bien inmueble consistente en un local comercial CI-28 en Plaza Comercial "Las Margaritas", ubicado en Av. Ocotitlán No 180, Colonia Las Margaritas, municipio de Toluca, México, con una área cubierta de 9.94 metros de superficie, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 2.80 metros con uno de los pasillo de circulación; al sur: 2.80 metros con plancha HP14; al oriente: 3.55 metros con un local CI-27, al poniente: 3.55 metros con local CI-29, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue valuada por los peritos designados en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dada en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica
1171.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 163/98, el C. JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble que se encuentra ubicado en paraje denominado "Los Llanitos", a un costado de la carretera México Toluca, en este municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 214.70 metros colinda con Vía del Ferrocarril; al sur: 223.60 metros y colinda con carretera lateral, México, Toluca; al oriente: 116.90 metros y colinda con propiedad anteriormente Convertex, S.A. de C.V., ahora es la empresa denominada Favat, S.A. DE C.V.; al poniente: 97.60 metros colinda con Río Lerma, siendo una superficie aproximada de 23,322.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica
1172.-18, 23 y 26 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 740/96 promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS Y ZENaida BERNAL QUIROZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de 1998, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un bien inmueble, ubicado en Galeana No. 108, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle H. Galeana, más 7.00 m con Mauro Rendón; al sur: 15.00 m con Guadalupe M. de Oca García; al oriente: 14.00 m con Juan Malaquias y Mauro Rendón H.; al poniente: 27.60 m con J. Guadalupe Martínez Bernal, con una superficie de 332.44 metros cuadrados, siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad partida número 431-9962, volumen 259, libro primero, sección primera a fojas 109 de fecha 14 de enero de 1988, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de \$ 279,936.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que incluyen la deducción del 10% que marca la ley, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 06 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.
1163.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO GARCIA RUIZ, bajo el expediente número 809/97, denunciado por ROSA Y JUANA DE APELLIDOS JIMENEZ RUIZ en su carácter de hermanas del autor de la sucesión, lo que se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que se presenten a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico Ocho Columnas de la ciudad de Texcoco, Estado de México, Texcoco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica
1158.-18 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3656/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE VELASCO OLVERA Y/O OSCAR J. LOPEZ REYES, en contra de JOSE GUADALUPE SANCHEZ RAMIREZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar en tercera almoneda de remate el mueble consistente en UN REFRIGERADOR de la marca American, color blanco de un metro con cuarenta centímetros por uno veinte, funcionando, en buen estado, con motor integrado y N2, con un compartimiento y charola con una puerta, integrada, bien que se le asignó un valor comercial de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), menos el diez por ciento y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo; señalándose para tal efecto las 10:00 horas del día 8 de abril de 1998.

Ordenándose la publicación por una sola vez, haciendo la observación de que el bien mueble a rematar es un refrigerador comercial especialmente para carnes frías, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica
1171-BIS.-18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1030/97

DEMANDADO: LUCIA ESCOBAR DE ORTEGA.

JUAN PINEDA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 19 de la manzana 218, de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 18, al sur 17.00 metros con lote 20, al oriente 9.00 metros con lote 41 y al poniente en 9.00 metros con calle Siete Leguas, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días de febrero de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.- Rúbrica

1144.-18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

AURELIO BUENDIA

En el expediente 730/97, MARIA VICENTA ESPINOZA ARRIETA promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de AURELIO BUENDIA, respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en el Barrio de Xochiaca municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 26.00 metros con María Parra, al sur 26.00 metros con Jacinto Buendía, al oriente 132.00 m con resto del predio del cual formó parte Aurelio Buendía, al poniente 132.00 metros con sucesión de Félix Buendía, con una superficie total aproximada de 3.432.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor notifiqúese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguín.- Rúbrica

1134.-18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Chimalhuacán, México, bajo el expediente número 731/97, la señora MARIA VICTORIA LETICIA ESPINOZA ARRIETA, demanda de usted SR. AURELIO BUENDIA, Juicio Ordinario Civil Usucapion, respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, por lo que por medio del presente se emplaza a usted señor AURELIO BUENDIA, para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta cabecera municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en ese distrito judicial - Chimalhuacán, Estado de México, a 6 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Lic. María Dolores Abundes Granados -Rúbrica

1139.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANA MARIA LAIJA PEREZ

REYES EPIFANIO HERNANDEZ TORRES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el número 11/98, un Juicio Ordinario Civil, usucapion, en contra de usted respecto de una fracción del terreno denominado "Tepanquiáhuac", ubicado en el Barrio de Xolalpan, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.07 m con Elias Rodríguez Lara; al sur: 7.07 m con calle San Francisco, al oriente 23.10 m con Maximina Hernández Torres y al poniente: 23.10 m con Alberto Flores, con superficie total aproximada de: 163.31 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Texcoco, México, a 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores -Rúbrica

1140.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 161/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor JOSE ANTONIO ABEL AGUILAR SANCHEZ Y/O FELIPE LOPEZ LOPEZ Y/O JUAN CARLOS GUERRA ALVAREZ Y/O VICTOR LUIS MAZY

MONTES DE OCA, endosatario en procuración de MAQUILAS QUIMICAS Y DEPORTIVAS S.A. DE C.V., representada por RAUL HERNANDEZ RUIZ, en contra de GRUPO INDUSTRIAL VELASCO, S.A. DE C.V. Y/O su Representante Legal y/o propietario Ingeniero MAURICIO VELASCO OLMEDO. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente un automóvil marca Nissan, tipo Tsuru, modelo mil novecientos noventa y dos, color negro, cuatro puertas, placas LJT-1077, con número de serie 2BLB13-35151, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40 000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Conlôquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Asimismo se hace del conocimiento del promovente de que en caso de no exhibir las publicaciones respectivas y alguno de los postores las presente, se practicará la Almoneda de Remate sin su Presencia - Tenango del Valle, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz -Rúbrica

1143 -18, 19 y 20 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de BANCOMER S.A., en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las 12.00 horas del día 20 de abril de 1998, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de un inmueble ubicado en Ignacio Mariscal 510, Colonia Juárez, en esta Ciudad, con una superficie de: 250 00 metros cuadrados que mide y linda al norte 25 00 metros con lote 10, actualmente Martín Arias, sur 25.00 metros con lote ocho José García, al oriente 10 00 metros con calle Ignacio Mariscal, y al poniente en 10 00 metros con lote 6, Guadalupe Martínez, sirviendo de base la cantidad de \$ 262,768 07 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, a 10 de marzo de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

1152 -18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 627/97.

FELIPE CASTILLO MONTIEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en Calle Iturbide, Barrio de San Pedro, en el municipio de Chiconcuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice que une a las colindancias, oriente y norte bajando ligeramente en línea diagonal hacia en noroeste en: 14.00 m y colinda con Felipe Salazar, sur: en dos

líneas: la primera de: 8.50 m con Sofía Buendía y la segunda de: 5.30 m con calle Iturbide, oriente, en dos líneas, la primera de: 34.20 m con Arnulfo Chavaro Soriano y la segunda de: 14.80 m con Sofía Buendía, poniente: 42.90 m con Antonio Chavaro Soriano. Teniendo una superficie aproximada de 480.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México- Texcoco, México a 16 de enero de 1998 -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez -Rúbrica

1153.-18, 23 y 26 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/97.

DEMANDADO: EVELIA HERNANDEZ DE AMADO

ARMANDO VILLEGAS MENDEZ, en su carácter de apoderado legal de la señora SUSANA MENDEZ ROJANO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 31 de la manzana 49 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 metros con lote 30, al sur: 17 00 metros con lote 32, al oriente: 9 00 metros con calle Gallo Colorado, y al poniente: 9.00 metros con lote seis, con una superficie total de: 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1151 -18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 973/97

DEMANDADA: CAYETANO JOSE MIGUEL LOPEZ

MARIA VERONICA ALAMO ARCE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 16, de la Colonia La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte 15 00 metros con predio 48, al sur en 15.07 m con predio 46, al oriente en 8 00 m con predio 10, al poniente 8.00 m con calle Ciclamores; con una superficie total de 120 28 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1150.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 2937/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en contra de VENANCIO ESQUIVEL HINOJOSA, el C. Juez del conocimiento ordeno sacar a remate en tercer almoneda los siguientes bienes: Una televisión a color marca Phillips de catorce pulgadas, tipo M14C601/762, estado de conservación regular, Una video cassette marca Sony, formato Super Beta Max, modelo SL 5600, teniéndose como precio de los mismos la cantidad de \$ 1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), procediendo a la publicación de los edictos por una sola vez de manera que entre la publicación o la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la tercera almoneda de remate las catorce horas del día 30 de marzo de 1998, obsérquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visible de este Juzgado, una copia íntegra del mismo. Dado en Toluca, México, a los 13 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica

1172-BIS.-18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 1725/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., a través de sus endosatarios en procuración en contra de JUVENTINO GERARDO MONTAGNER NIETO Y/O SONIA NORA MONTAGNER NIETO, se han señalado nuevamente las doce horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en: Lote número 16, manzana 19, zona 01 de los terrenos pertenecientes al Ejido de Ixtapaluca, actualmente Avenida Cuauhtémoc número 52 del Estado de

México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos con la deducción del diez por ciento al precio primitivo y que lo fue en la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., esto en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Se convocan postores.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación o fijación del edicto a la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dados en Chalco a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

394-A1.-18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 791/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL SIGFRIDO TERAN ORTIZ, en contra de MARGARITA RUIZ RODRIGUEZ, sobre la Usucapión del predio ubicado en Santa Cruz, Municipio de Tepozotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento 19301, volumen XVII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1974, en favor de MARGARITA RUIZ RODRIGUEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.10 mts. con terreno de la Escuela Lázaro Cárdenas, al sur: 24.60 mts. con carretera, al oriente: 16.40 mts. con terreno de la Escuela Lázaro Cárdenas, y al poniente: 20.20 mts. con Victor Leguizamo, demanda que se admitió en fecha veintinueve de julio y diecisiete de diciembre del año próximo pasado, por lo que se cita a Juicio a MARGARITA RUIZ RODRIGUEZ por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, fijándose en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta entidad, por tres veces de ocho en ocho días Cuautitlán, México, marzo 13 de 1998.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

397-A1.-18, 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO 22o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 552/94
SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCOMER S.A. ANTES BANCOMER S.N.C., en contra de LUIS ALVAREZ ESCOBAR Y MARIA ISABEL NATIVIDAD AMADOR DE ALVAREZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil dictó en audiencia de fecha 27 de febrero de

1998, un auto que en su parte conducente dice: Se señalan las doce horas del día 13 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Miguel Ángel número 19 manzana 20, lote 19 casa "A", fraccionamiento Lomas de Boulevares, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: en 16.00 m con lote 20, al sureste: en 16.00 m con lote 10, al noreste, en 10.00 m con áreas de donación y al suroeste: en 10.00 m con calle Miguel Ángel acceso por el número 19, con una superficie de 160.00 m², siendo postura legal sin sujeción a tipo con un valor de avalúo del bien inmueble a rematar de (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre uno y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los tableros de la Tesorería, México, D.F. a 11 de marzo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Emilio Domínguez Palacios.-Rúbrica.

398-A1.-18 y 30 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 716/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID DIAZ SANCHEZ, en contra de ENRIQUE LOPEZ MEDINA promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día 27 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble, consistente en una camioneta marca Ford-E-150, modelo 1984, con motor número E15EHB14123 serie 15TEE15H8EHB14123 color café y color vino, placas de circulación 213-FHJ del Distrito Federal, en buen estado de uso convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETENTA MIL PESOS, precio de avalúo. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 6 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica

395-A1.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

Por medio del presente se le hace saber que BERNARDA HUERTA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 87/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapición, respecto de la fracción de los lotes de terreno números 23, 24 y 25 de la manzana 419 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con calle Amanecer Ranchero, al sur: 6.80 metros con lote 26, al oriente: 27.00 metros con calle Carifio; y al poniente: 27.00 metros con Zona Federal, con una superficie total de 171.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

283-B1.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIO RODRIGUEZ FLORES

MARIA OFELIA ROSAS GALICIA, por su propio derecho, en el expediente número 98/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 32, de la manzana 16, de la colonia Tamalipas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 31, al sur: 17.00 metros con lote 33, al oriente, 12.00 metros con calle 61 (actualmente calle Dalía) y al poniente: 12.00 metros con lote 13 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 13 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

282-B1.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUSTAVO MARTIN OROZCO DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 50/98-2, diligencias de Información de Dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, número 11, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos 3.95 m con Ignacio Zaragoza, y en 1.35 m con el señor Francisco Orozco Domínguez, al sur: 5.35 m con el inmueble que es del señor Manuel Mirón G., al oriente, en dos tramos 8.30 m con el señor Francisco Orozco Domínguez y en 5.70 m, con Francisco Orozco Domínguez, al poniente: 14.25 m con Eduardo Orozco Domínguez con domicilio ubicado en calle Ignacio Zaragoza, con una superficie de 67.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los 4 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

392-A1.-18, 23 y 26 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. IGNACIO BECERRA DIAZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión bajo el número de expediente 206/97, promovido por TEN JHAY SANCHEZ SILVIA, en contra de Usted, respecto de una fracción de lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 19, situado sobre la calle 2 en la primera sección del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, en Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 20.00 m con lote 12 "A", al suroeste: 20.00 m con lote 11, al sureste: 10.00 m con lote 13 y al noroeste: 10.00 m con calle 2, con una superficie total aproximada de 200 00 metros cuadrados. Doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 17 días del mes de noviembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

393-A1 -18. 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 20/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE CUAUTITLAN IZCALLI, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR CABELLO RAMOS Y ALEJANDRA PEREZ VEGA, el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las trece horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Mandarnas sin número manzana 103, lote 34, Col. Agrícola Pecuaría, Ojo de Agua, municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 423,850.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien, debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos. Se convoca a postores. Y se expide a los 24 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

396-A1.-18, 23 y 26 marzo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A",
EXPEDIENTE: 2617/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por QUIROGA DE LEYVA MARIA DE LOURDES, en contra de JOAQUIN FERNANDEZ SANJULIAN Y OTRA, expediente 2617/93, por proveído de fecha 23 y 24 de febrero del año en curso, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, Lic. ALEJANDRO RIVERA RODRIGUEZ, ordenó convocar postores para el remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Bosques del Coemendador número 22 Fraccionamiento Bosques de La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 2'091,213.91 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 91/100 M.N.), y siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo señalándose para dicha audiencia de remate las once horas del día primero de abril del año en curso.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Resendiz.-Rúbrica

399-A1.- 18. 24 y 30 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 174/98. C. SABINO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 111.70, 17.50 m con camino, al sur: 34.50; 25.00; 40.00, 65.00 m con arroyo, al oriente: 10.00, 42.00; 60.30, 25.50, 9.00, 12.50 m con Ing. Becerril Sánchez, al poniente: 14.70 m con camino. Superficie aproximada de: 9.437 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1166.-18. 23 y 26 marzo.

Exp. 208/98. C. JOAQUIN MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 44.00 m con carretera, al sur: 44.00 m con Ranulfo Castillo L., al oriente: 50.00 m con Eusebio Castillo Noguez, al poniente: 50.00 m con Juan Martínez S. Superficie aproximada de: 2,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1166 -18, 23 y 26 marzo.

Exp. 206/98, C. JUVENCIO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 75.00 m con Autop. México-Querétaro, al sur 54.00 m con Rafael Ledezma C., al oriente: 50.00 m con propiedad privada, al poniente: 83.50 m con Antonio Miranda Cruz. Superficie aproximada de: 4,300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1166 -18, 23 y 26 marzo

Exp. 207/98, C. MA. DE LOURDES MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 32.80 m con calle, al sur 31.00 m con Martha Archundia, al oriente: 10.70 m con calle, al poniente: 18.50 m con J. Guadalupe Cruz. Superficie aproximada de: 291.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1166 -18, 23 y 26 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2034/97, JOSE ARTURO RODRIGUEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y colinda: PRIMER PREDIO LA ARENA Y LOS GRANADOS al norte 58.80 m y colinda con Angel Garcia, al sur 82.50 m y colinda con Sabino Pedroza, al oriente: 190.00 m y colinda con Aurelia Andrade, al poniente: 154.00 m y colinda con Juliana Bernal. Con una superficie aproximada de: 12,151.80 m2. SEGUNDO PREDIO LA HUERTA, EL AHUACATE Y EL COAHUILOTE, al norte: 92.00 m y colinda con Herederos de Angel Anzmendi, al sur: 192.00 m y colinda con Aurelia Andrade, al oriente: 462.00 m y colinda con Rio Tintojo Calderón o San Gaspar, al poniente: 368.00 m y colinda con Aurelio Guadarrama y Ruperto Garcia. Con una superficie aproximada de: 53,114.00 m2. TERCER PREDIO EL NARANJO, el cual mide y colinda, al norte: 37.00 m y colinda con Ruperto Garcia, al sur: 52.00 m y colinda con Miguel Humberto Melo, al oriente: 38.00 m y colinda con Miguel Humberto Melo, al poniente: 48.00 m y colinda con Sabino Pedroza. Con una superficie aproximada de: 1,913.53 m2. CUARTO PREDIO DENOMINADO EL CARRIZAL, el cual mide y colinda, al norte: 97.00 m y colinda con Ruperto Garcia, al

sur: 93.00 m y colinda con Aurelia Andrade, al oriente: 120.00 m y colinda con Miguel Humberto Melo (antes Teófilo Guadarrama), al poniente: 120.00 m y colinda con Miguel Humberto Melo (antes Teófilo Guadarrama). Con una superficie aproximada de: 10,548.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1168 -18, 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 2033/97, PEDRO SEVERO PICHARDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Vicente Guerrero número 3, Colonia 10 de Agosto, en Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: norte: 11.36 m y colinda con Sidronia Pichardo Vázquez, sur: 11.50 m y colinda con Samuel Ayón, oriente: 7.55 m y colinda con Salvador Delgado Sotelo, poniente: 7.55 m y colinda con calle Prolongación Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de: 85.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1167 -18, 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2.169/98, ALEJANDRO SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 84, Bo. de San Miguel Arcángel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Alejandro Silva Ruiz, 11.50 m con Fernando Villegas López; sur: 10.20 m con Miguel Mancebo, 16.50 m con Miguel Mancebo; oriente: 10.00 m con Alberto Diaz Huerta, 1.00 m con Miguel Mancebo; poniente: 8.50 m con calle 16 de Septiembre, 2.37 m con Fernando Villegas López. Superficie aproximada de 265.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1135 -18, 23 y 26 marzo.

Exp. 2109/98, LOURDES ALARCON AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Callejón de Leona Vicario; al sur: 7.83 m con Carlos Alarcón Saldaña; al oriente: 14.83 m con Carlos Alarcón Saldaña; al poniente: 15.17 m con J. Félix Landeros. Superficie de 122.47 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1136 -18, 23 y 26 marzo

Exp. 1.559/98, JOEL ISAC ORTIZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a Zacango, La Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con calle privada; sur: 28.00 m con propiedad privada; oriente: 13.00 m con la Sra. Norma Burgos; poniente: 13.00 m con Alfredo Castañeda. Superficie aproximada de 364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1141 -18, 23 y 26 marzo.

Exp. 2116/98, MARTIN REYES DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Sin Nombre y S/N., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.60 m con Agripín Arzate Pérez; al sur: 18.60 m con María Ramírez de Palma; al oriente: 14.40 m con Raúl Mercado Hernández; al poniente: 14.40 m con Privada Sin Nombre. Superficie de 267.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1145.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 2118/98, CECILIA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Martínez Legorreta s/n., Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Gómez; al sur: 15.00 m con privada; al oriente: 15.00 m con Privada con Kinder; al poniente: 15.00 m con Juan Quintero Hernandez. Superficie de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1146 -18, 23 y 26 marzo.

Exp. 2117/98, GAUDENCIO ROBLES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Marcos Avilés Venegas; al sur: 14.50 m con Adán Romero; al oriente: 8.40 m con David Jiménez; al poniente: 8.40 m con calle 5 de Febrero. Superficie de 121.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1147 -18, 23 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 420/98, ALBERTO NAJERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble consistente en terreno con dos construcciones, la primera de construcción antigua que ocupa una superficie de 105.07 m², dicha construcción es de adobe cubierta de teja, piso de cemento y puertas de madera y la segunda ocupa una superficie de 84.61 m², con muro de tabique y cubierta de loza de cemento, bien inmueble ubicado en Cuartel No. 4 antes Barrio de Santa Ana, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda norte: dos líneas escalonadas de 20.71 y 8.95 ambas con Alberto Najera Dominguez, sur: 29.55 m con Adalberto García Najera; oriente: 13.60 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 7.12 m con Prof. Daniel Alarcón Encarnación. Superficie de 345.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1142.-18, 23 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 387/98, LAZARO BENITEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Posendo Amaiz s/n San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 133.00 m linda con carril, al sur: 154.50 m linda con camino ancho, al oriente: 127.80 m linda con Luis Martínez Martínez, al poniente: 131.00 m con barranca. Predio denominado "Barranca Grande". Superficie aproximada de: 18.601.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1148.-18. 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2108/98. JUAN AGUILAR VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Cuauhtémoc s/n en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.83 m con Guillermina Miranda, al sur: 11.83 m con Lucila Rosales Martínez, al oriente: 9.35 m con privada de Cuauhtémoc, al poniente: 9.35 m con Tomasa Sánchez. Superficie aproximada de: 110.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1149.-18. 23 y 26 marzo.

Exp. 2114/98. MAGDALENA JIMENEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Isabel Lopez, al sur: 15.60 m con calle Insurgentes, al oriente: 31.00 m con Jaime Jiménez Díaz, al poniente: 32.00 m con Marcos Jiménez. Superficie aproximada de: 491.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1156.-18. 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2119/98. ADELA JIMENEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Isabel López, al sur: 17.00 m con calle Insurgentes, al oriente: 32.00 m con Mauro Jiménez Díaz, al poniente: 32.50 m con Justina Jiménez. Superficie aproximada de: 532.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1157.-18. 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2115/98. PROSPERO ALCANTARA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Jaime Nunó No 805 Colonia San Sebastián de esta Ciudad de Toluca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con María Cristina Reynoso, al sur: 12.75 m con calle Jaime Nunó, al oriente: 17.25 m con Roberto Estrada, al poniente: 18.30 m con Juan Jiménez. Superficie aproximada de: 293.20.05 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1160.-18. 23 y 26 marzo

Exp. 2016/98. JOSE LUIS DIAZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calzada del Panteón s/n, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con calle sin nombre, al sur: 32.00 m con Elena Colin Montes de Oca, al oriente: 23.50 m con Amada Ruiz Cda. de Diaz, al poniente: 24.00 m con Abel Diaz Rendón. Superficie aproximada de: 726.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1161.-18. 23 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2,144/98. RUBEN GARCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Santa Juana, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Elpidio Garcia, 4.00 m con Inocente Garcia, al sur: 28.00 m con Magdaleno Garcia, al oriente: 19.00 m con Pablo Garcia, al poniente: 13.00 m con carretera Valle de Bravo y 6.00 m con Inocente Garcia. Superficie aproximada de: 508.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1155.-18. 23 y 26 marzo.

UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.
"ASAMBLEA ORDINARIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las cláusulas cuadragésima primera, cuadragésima segunda y cuadragésima tercera de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. de C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá verificativo el miércoles 25 de marzo del año en curso a las 17:30 horas en el domicilio social de la Unión ubicado en las calles de Filiberto Gómez S/N esquina Roberto Fulton del Fraccionamiento Industrial San Nicolás en Tlalnepantla, Estado de México, que se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. PUNTO UNICO.

- Informe de las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Toma de Acuerdos Respectivos.

De acuerdo con la cláusula cuadragésima cuarta de los estatutos sociales, sólo serán admitidos en la Asamblea, aquellos Accionistas que a más tardar 24 horas antes, acrediten su personalidad en las oficinas de la Unión ubicadas en Filiberto Gómez S/N esquina Roberto Fulton, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla Estado de México. Hacemos hincapié, que por la importancia que la Asamblea representa y por los acuerdos que en ella deban tomarse, es necesario que todos los Accionistas asistan personal y puntualmente a este evento.

Tlalnepantla, Estado de México, 12 de marzo 1998.

Ing. José Ignacio Muñoz Peredo.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Oscar Rolando Martín Rosete.-Rúbrica.
Secretario.

391-A1.-18 marzo.

EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C.

Estado de Posición Financiera
al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

ACTIVO	1997	1996	PASIVO	1997	1996
CIRCULANTE					
Efectivo	195,903.00	103,500.00	PASIVO A PLAZO MENOR DE UN AÑO		
Inversiones en Valores	1,520.00	8,806.00	Proveedores	44,125.00	124,406.00
Deudores Diversos	10,944.00	10,764.00	Acreedores Diversos	86,325.00	404,514.00
Cuentas por Cobrar	37,040.00	624,179.00	Impuestos y Cuotas por Pagar	273,228.00	178,968.00
Almacén de Publicaciones	5,647,333.00	7,797,680.00			
Publicaciones en Consignación	121,503.00	124,462.00			
Suma Activo Circulante	6,014,243.00	8,669,391.00	Suma Pasivo Circulante	403,678.00	707,888.00
FIJO					
Mobiliario y Equipo-Neto	1,650,378.00	1,828,251.00			
DIFERIDO					
Seguros Pagados por Anticipado	66,986.00	61,057.00	PATRIMONIO		
Depositos en Garantía	11,741.00	11,741.00	Patrimonio	239,772.00	239,772.00
			Otras Aportaciones	851,110.00	839,290.00
			Resultado de ejercicios anteriores	2,132,750.00	2,224,091.00
			Resultado del Ejercicio	(361,259.00)	(204,505.00)
			Superavit por Revaluación	4,487,297.00	6,763,904.00
Suma Activo Diferido	78,727.00	72,798.00	SUMA DEL PATRIMONIO	7,349,670.00	9,862,552.00
TOTAL DEL ACTIVO	7,753,348.00	10,570,440.00	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7,753,348.00	10,570,440.00

Las notas adjuntas a los Estados Financieros, son parte integrante de este Estado.

Dra. Ma. Teresa Jarquin Ortega
Presidente
(Rúbrica).

Ing. José Antonio Alvarez Lobato
Secretario General Encargado
(Rúbrica).

C.F. Humberto Rodriguez Garcia
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES ANTONIO OROZCO Y ASOCIADOS, S.C. SEGUN DICTAMEN DEL 25 DE FEBRERO DE 1998.

PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13. FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

1137.-18 marzo

EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C.

Estado de Ingresos y Egresos
al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

	1997	1996
INGRESOS		
Ingresos Propios	344,696.00	734,430.00
EGRESOS		
Gastos por Servicios Personales	6,818,683.00	6,727,815.00
Materiales y Suministros	273,492.00	367,486.00
Servicios Generales	1,197,103.00	1,711,368.00
Transferencias	252,505.00	354,322.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION	8,541,783.00	9,160,991.00
(INSUFICIENCIA) DE INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE SUBSIDIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	(8,197,087.00)	(8,426,561.00)
Subsidio otorgado por el Estado de Mexico	7,835,828.00	8,222,056.00
(INSUFICIENCIA) REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DESPUES DE SUBSIDIO	(361,259.00)	(204,505.00)

Las notas adjuntas a los Estados Financieros, son parte integrante de este Estado.

Dra. Ma. Teresa Jarquin Ortega
Presidente
(Rúbrica).

C.P. Humberto Rodriguez Garcia
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo
(Rúbrica).

Ing. José Antonio Alvarez Lobato
Secretario General-Encargado
(Rúbrica).

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES ANTONIO OROZCO Y ASOCIADOS, S.C. SEGUN DICTAMEN DEL 25 DE FEBRERO DE 1998.

PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13, FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.